

## Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

**Período de Análisis: ENERO 2024**

<b>Entidad:</b>	Servicio Nacional de Contratación Pública
<b>Área Responsable:</b>	Coordinación General Administrativa Financiera
<b>Acrónimo:</b>	SERCOP
<b>Sector:</b>	Sin Sector
<b>Misión:</b>	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor Presidente de la República del Ecuador, expide los lineamientos para la optimización del gasto público, y deroga el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

*“Art. 1.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.*

*No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.*

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

*“Art. 2.- Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”*

## 2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) **Sobre la unificación de la escala remunerativa**  
Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública
- b) **Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas**  
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con reajustes de sueldos.
- c) **Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia**  
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.
- d) **Vacantes:**  
El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.
- e) **Sobre el personal de apoyo**

#### Diciembre 2023 - Enero 2024

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2023-0030-C de 28 de diciembre de 2023, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la elaboración de la Planificación de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2024 y/o actualizaciones.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo del mes de enero de 2024 con un total de 308 servidores, se actualiza el análisis del 70/30 y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 2017-0163 del 25 de enero de 2018; donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de apoyo y asesoría, representan el 28,52% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 71,48%.

Proceso	Diciembre 2023	Enero 2024	70/30
Adjetivo	85	83	28,52
Gobernante y Sustantivo	201	208	71,48
<b>Total general</b>	286	291	100,00

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión y bajo código de trabajo.

**f) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas**

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado entre el año 2008 y septiembre de 2017. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/busqueda-de-consultorias/>

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

**h) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias**

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

Horas extras código de trabajo	
Mes	Valor
Diciembre 2023	\$ 263.44
Enero 2024	\$ 60.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 324.37</b>

**i) Licencias con Remuneración**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no generó este tipo de movimientos administrativos.

**j) Depuración institucional**

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

**k) Racionalización de programas públicos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública registra los siguientes contratos en inversión:

**Diciembre 2023 - Enero 2024**

La Secretaría Nacional de Planificación, autorizó al Servicio Nacional de Contratación Pública ejecutar el Proyecto de Inversión "Compra Corporativa de medicamentos y bienes estratégicos en salud por el abastecimiento a nivel nacional de la Red Pública Integral del Salud (RPIS)", el cual está vigente por 24 meses desde el 01 de enero de 2021. Dentro de este proyecto se contempló la vinculación de 68 servidores bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales; sin embargo, las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2023 indican: *"Las reformas a los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas institucionales por ingreso de personal, correspondiente al grupo de gasto 71 "Egresos en Personal para Inversión", no podrán sobrepasar el número de contratos que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y deberán ajustarse al techo del presupuesto aprobado del 2023 por cada proyecto"*.

El Servicio Nacional de Contratación Pública en la actualidad no cuenta con un Proyecto de Inversión.

Proceso	Diciembre de 2023	Enero de 2024
Servidores vinculados a Procesos Sustantivos	60	0
Servidores vinculados a Procesos Adjetivos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>0</b>

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

### a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

### b) Sobre viajes al exterior

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto

### c) Movilización interna

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

Concepto	ENERO 2024
Viáticos y Subsistencias en el interior	1.891,24

### d) Compra de pasajes

Con el proceso de “Servicio de Emisión de Pasajes Aéreos Nacionales para el Servicio Nacional de Contratación Pública -2023”, se adquirió 9 pasajes aéreos para la movilización de los funcionarios con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	ENERO 2024
Compra de pasajes aéreos	1.441,48

### e) Evaluación de vehículos terrestres

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

N°	Bien / descripción	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
1	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6CD 4X2 TM	2014	3	Tungurahua
2	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	6	Azuay
3	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	8	Guayas

4	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
5	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Manabí
6	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	Matriz	Quito
7	Motocicleta	Honda	XR150LEKE	2015	Matriz	Quito
8	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
9	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4TM	2014	Matriz	Quito
10	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	Matriz	Quito

**f) Compra de vehículos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

**g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales**

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

**h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

**i) Sobre el uso de vehículos oficiales**

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Ambato	Jaramillo Guadalupe Juan José	C	15/03/2027
Cuenca	Ortega Martínez Wilson Eduardo	C	06/12/2028
Portoviejo	Vélez Zambrano Jhonny Javier	C	4/05/2026
Quito	Villamarín Tipanluisa Ricardo Fabián	E	21/04/2027
Quito	Cedeño Intriago Luis Enrique	C	28/06/2026
Quito	Carlosama Morillo Cristian Fernando	C	13/07/2026
Quito	Maldonado Masabanda Edgar Oswaldo	C	23/09/2026

Quito	Pallo Shuguli Julián Eduardo	E	10/02/2027
Quito	Castañeda Cruz Eduardo Javier	C	11/01/2027
Guayaquil	Salvatierra Guime Richard Oswaldo	C	07/09/2025

De igual manera se informa que la señora directora general y el señor subdirector general del Servicio Nacional de Contratación Pública, del NJS grados 8 y 7, respectivamente, son las únicas personas que tiene asignados vehículos institucionales.

**j) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

**k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles**

SETEGISP aprobó la renovación del contrato N° PESP-SERCOP-CON006-2020, por un plazo de 365 días, por un valor mensual de \$ 900,00, para el arrendamiento de las oficinas de la Coordinación Zonal 6 - Cuenca, el cual se encuentra vigente.

Se realizó el convenio entre SETEGIPS y SERCOP, con fecha 13 de julio de 2021, para uso de las bodegas ubicadas en el edificio "Torres Colón" con un valor de alícuota mensual de \$ 169,80, convenio que tenía vigencia hasta 12 de julio 2023, el mismo que se encuentra en proceso de renovación entre la Directora Administrativa y la máxima autoridad de SETEGIPS.

Con fecha 1 de octubre de 2022 se realizó el convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, el cual se encuentra en vigencia.

**l) Control de inventarios**

El Servicio Nacional de Contratación Pública, cuenta con un inventario de bienes por un valor de compra de \$11.345.074,31 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con una depreciación acumulada de \$ 7.318.522,60 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el valor en libros \$4.026.551,71 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un Inventario de existencias, a distribuir a nivel nacional con fecha 05/02/2024. Por un valor de USD. \$ 87.695,25 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

De igual manera se informa que se han implementado políticas de adquisición de existencias de manera cuatrimestral, siempre y cuando exista la necesidad de materiales o suministros de oficina.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

Con fecha de aceptación 20 de junio de 2023 se generó la orden de compra por catálogo electrónico CE-20230002434716 adjudicada al proveedor BRASEVIG BRAVO SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIA. LTDA. por el periodo de 12 meses por el servicio de seguridad privada a nivel nacional puesto de 24 horas con arma y puesto de 10 horas sin arma, se mantiene vigente.

**o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys 2 (ex Directv) se encuentra en trámite de convenio de uso con el Ministerio del Interior.

NOMBRE	UBICACIÓN	RAZÓN
Edificio Rocafuerte	Av. Amazonas y Jorge Washington	Se brindan capacitaciones de manera virtual, motivo por el cual ya no es necesario el espacio físico.
Edificio Shirys 2 (ex DIRECTV)	Av. Shirys y Telégrafo	Debido a la migración del personal del SERCOP hacia la Plataforma Gubernamental Financiera

**p) Personal de seguridad**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 92, en el artículo 1 el señor presidente de la República del Ecuador designa a la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante memorandos Nro.PN-DGI-DINPRO-DAO-2023-1810-M de 04 de diciembre de 2023 y Nro.PN-DGI-DINPRO-DAO-2024-0004-M de 03 de enero de 2024 remitieron la presentación de los servidores policiales Cbop. Malan Sagnai Freddy, Sgop. Quijia Sotalin Eberth Alexi, Sgos. Yugcha Catota Fredy David y Sgos. Enríquez Pueomag Carlos Ramiro, quienes conformarán el dispositivo de protección y seguridad temporal de la ingeniera Deborah Cristine Jones Faggioni Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA						
COMPARATIVO PRESUPUESTO DEVENGADO AÑOS 2022 - 2023 - 2024 GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN						
DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO	DEVENGADO 2022		DEVENGADO 2023		DEVENGADO 2024	TOTAL DEV
	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE	ENE
51 - GASTOS EN PERSONAL	3.109.484,40	3.651.852,05	3.158.968,28	3.515.736,67	454.276,44	454.276,44
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	465.237,98	419.268,68	271.787,01	355.943,59	31.230,15	31.230,15
57 - OTROS GASTOS CORRIENTES	5.084,69	30.005,98	3.916,88	9.354,26	60,34	60,34
71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	364.568,09	552.608,46	573.210,47	664.010,49		
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	-	-	398.393,45	-	-
84- BIENES DE LARGA DURACION	-	205.025,86	2.811,60	950.163,81	-	-
99 OTROS PASIVOS	-	25.976,14	24.042,12	3.449,47		
<b>Total general</b>	<b>3.944.375,16</b>	<b>4.884.737,17</b>	<b>4.034.736,36</b>	<b>5.897.051,74</b>	<b>485.566,93</b>	<b>485.566,93</b>

fuente: ESIGEF

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Christian Xavier Rueda Barreiro <b>Director Administrativo, E</b>	
	Mgs. Andrea Carolina Espinosa Escobar <b>Directora de Administración de Talento Humano</b>	
	Ing. Danilo Fernando Reyes Gallardo <b>Director Financiero</b>	
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Daniel Alfredo Patiño Acuña <b>Coordinador General Administrativo Financiero</b>	